

## SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

BOLIVIA

La Paz, 1 de diciembre de 2008 CIRCULAR SB / IEN / 595 / 2008

Señores

Presente.-

REF: TRAMITE N°458152

CONTRATACIÓN A EX FUNCIONARIOS DE LA SBEF

## Señores:

Se prohíbe a las entidades de intermediación financiera y empresas de servicios auxiliares financieros contratar, directa o indirectamente, a ex funcionarios de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hasta un año después de su desvinculación del ente regulador, salvo dispensa concedida por el Superintendente de Bancos y Entidades Financieras.

Atentamente,

Marcelo Edbaloga Estráda Superintendente de Bancos y Entidades Financieras a.i.



SQB/IQL/CPH

